



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

CIRCULAR CSJVAC24-25

FECHA: 14 de Marzo de 2024.

PARA: Funcionarios Judiciales de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, a excepción de quienes hacen parte de la Jurisdicción Ordinaria - especialidad Penal.

DE: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

ASUNTO: PCSJO24-201 “inventario de procesos”

Cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la doctora DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, a través de oficio PCSJO24-201 (adjunto) le solicitamos comedidamente a los Funcionarios Judiciales de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, a excepción de quienes hacen parte de la jurisdicción ordinaria - especialidad penal, diligenciar el formato de Excel (anexo), con la información requerida sobre el inventario de procesos que desde su radicación mayor a cinco años no han tenido decisión en el caso de la primera instancia; y en el caso de la segunda instancia, desde la admisión del recurso, mayor a tres años.

El formulario debidamente diligenciado deberá remitirse al correo electrónico **ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co**, a más tardar el día **viernes 8 de Abril del 2024.**

Cordialmente.

ANDRÉS CANAL FLÓREZ
Presidente

ANEXO LO ANUNCIADO